SNCC.D.016

INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Núm. EXPEDIENTE
INTRANT-DAF-CM-2025-0057
Núm. DOCUMENTO
001

10 de octubre del 2025

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Compra Menor **"Contratación de Auditoría en Ciberseguridad en la Nube para el INTRANT (Segunda convocatoria)"** referencia: **INTRANT-DAF-CM-2025-0057.**
La Dirección Administrativa y Financiera del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** les informa que, hasta la fecha **miércoles diez (10) de octubre del año 2025** recibimos la siguiente pregunta:

1. **Solicitud de Extensión del Plazo para Presentación de Propuestas**
   El cronograma de actividades establece como fecha límite para la recepción de propuestas el lunes seis (6) de octubre de 2025 hasta las 10:00 a.m ... El período para realizar consultas finaliza el jueves dos (2) de octubre de 2025, y la entidad puede emitir enmiendas hasta el viernes tres (3) de octubre de 2025.
   Considerando que la preparación de una oferta técnica y económica detallada, que incluya la recopilación de toda la documentación legal, financiera y técnica requerida, demanda un tiempo considerable, el plazo actual es sumamente ajustado. Esta brevedad dificulta la preparación adecuada de las propuestas, especialmente si surgen aclaraciones o modificaciones cerca de la fecha límite.
   Solicitud: Respetuosamente, solicitamos una extensión del plazo para la presentación de propuestas de al menos cinco (5) días hábiles adicionales. Esto permitirá a todos los interesados preparar y presentar ofertas de mayor calidad, lo cual redundará en beneficio para la institución al
   recibir propuestas más competitivas y ajustadas a sus necesidades.
   Respuesta:
   En atención a su comunicación mediante la cual solicitan una extensión del plazo para la presentación de propuestas, luego de revisar el cronograma vigente y considerando la conveniencia de garantizar la mayor participación y calidad en las ofertas recibidas, la institución ha decidido aprobar la solicitud.

   En consecuencia, se informa que la nueva fecha límite para la recepción de propuestas será lunes veinte (20) mes en curso a las 2:00 p.m. (Ver enmienda Núm. 01)

2. **Aclaración sobre la Modalidad de Ejecución del Servicio (Remota vs. Presencial)**
   El pliego de condiciones establece de manera explícita que "La ejecución del servicio deberá realizarse en las instalaciones de la Sede Central del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre". Sin embargo, la naturaleza de una auditoría de ciberseguridad en la nube y pruebas de penetración a servicios publicados en internet permite, en gran medida, que estas actividades se realicen de forma remota sin afectar la calidad ni la seguridad de los resultados.
   Solicitud: Solicitamos se aclare si es mandatorio que todo el servicio se ejecute físicamente en las instalaciones del INTRANT, o si se permite una modalidad de ejecución híbrida o mayoritariamente remota, limitando la presencia física a reuniones de inicio, presentación de

DBT

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

avances y entrega de resultados finales. Esto permitiría la participación de especialistas de alto nivel sin importar su ubicación geográfica y optimizaría los costos del servicio.

Respuesta:

Tras la revisión técnica y operativa del requerimiento, se permitirá la ejecución en modalidad híbrida.

Esto implica que:

- Las actividades de recolección de información, análisis, escaneo, evaluación y elaboración de reportes podrán realizarse de forma remota, siempre garantizando la confidencialidad y seguridad de los datos.
- Se requerirá presencia física únicamente para las reuniones de inicio del proyecto (kick-off), presentación de avances relevantes, y entrega y presentación de resultados finales, o cuando la institución así lo considere necesario.

DBT

3. **Aclaración sobre la Validez de Experiencia Internacional**

En la sección de "Documentación Técnica", se requiere demostrar experiencia como contratista, especificando que se debe tener experiencia en "entornos comunes en RD: servidores web (IIS/Apache), correo (Exchange, Zimbra), bases de datos (SQL Server, MySQL), y redes empresariales (Windows Server, Active Directory)". Si bien se mencionan tecnologías comunes en la República Dominicana (RD), estas son de uso estándar a nivel global. El pliego no prohíbe explícitamente la participación de personas jurídicas extranjeras e incluso contempla plazos diferenciados para adjudicatarios extranjeros en la presentación de garantías. Sin embargo, la redacción podría interpretarse como una limitación a experiencias obtenidas únicamente dentro del territorio nacional.

Solicitud: A los fines de fomentar una mayor concurrencia y competitividad, solicitamos aclarar formalmente si la experiencia adquirida en proyectos de similar naturaleza y envergadura, realizados para entidades fuera de la República Dominicana, será considerada válida y equivalente para cumplir con los requisitos de experiencia solicitados.

Respuesta:

En atención a su consulta relativa a la validez de la experiencia internacional, se aclara lo siguiente:

El pliego de condiciones no prohíbe la participación de oferentes extranjeros ni la presentación de experiencia internacional. Sin embargo, establece como requisito que la experiencia demostrada sea aplicable a entornos técnicos equivalentes a los comúnmente utilizados en la República Dominicana, tales como servidores web (IIS/Apache), correo electrónico (Exchange, Zimbra), bases de datos (SQL Server, MySQL) y redes empresariales (Windows Server, Active Directory).

Por tanto, la experiencia internacional será considerada válida, siempre que el oferente pueda evidenciar que los proyectos ejecutados correspondan a infraestructuras y contextos técnicos similares a los descritos en el pliego, y que sean comprobables mediante referencias o documentación de respaldo.

4. **Aclaración sobre Documentación del Equipo Técnico y Requisitos de Apostilla**

El Pliego de Condiciones solicita presentar el "Formulario de Experiencia Profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)" y un "Cronograma de Trabajo que indique... el perfil del personal que estará a cargo de cada actividad". No se especifica si se debe adjuntar la documentación completa (currículums, certificaciones, etc.) de todo el equipo técnico, o únicamente la del personal principal.

Dado que el procedimiento está abierto a participantes extranjeros, es fundamental conocer los requisitos de validación para la documentación emitida fuera del país.

Solicitud: Solicitamos una doble aclaración: a) ¿Es suficiente con presentar la documentación del personal principal (Líder de Proyecto / Especialista Senior) junto con el perfil general del resto del equipo, o es requisito indispensable adjuntar los CVs y certificaciones de cada uno de los técnicos que formarán parte del equipo? b) En caso de que se deba presentar documentación completa del personal y esta haya sido emitida en el extranjero (títulos, certificaciones, etc.), ¿es necesario que dichos documentos estén debidamente apostillados o legalizados para ser considerados válidos en la etapa de evaluación de la oferta?

Respuesta:

En atención a su consulta relativa a la documentación del equipo técnico y los requisitos de apostilla para documentos emitidos en el extranjero, y en atención a lo establecido en la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes y Servicios titulada "Requerimiento de Auditoría Pen Test de Servicios Expuestos – Caja Gris", se responde lo siguiente:

a) De conformidad con la sección 4 "Requisitos Técnicos del Proveedor – Experiencia y Referencias" y la Nota 3 de la Ficha Técnica, se exige expresamente la presentación de las credenciales, calificaciones y competencias del personal que realizará el servicio, incluyendo certificaciones ofensivas vigentes y verificables, así como evidencia de CVEs registradas. Dado que estos requisitos aplican a "cada técnico o al equipo en conjunto", es indispensable adjuntar los currículos y certificaciones de todos los miembros del equipo técnico que participarán en la ejecución del servicio, no limitándose únicamente al personal principal (Líder de Proyecto o Especialista Senior).
Ver Enmienda / Adenda Núm. 2 al Pliego de Condiciones.

b) En cuanto a la documentación emitida en el extranjero, al momento de presentar ofertas, se pueden suministrar copias fieles de los documentos, sin embargo, deben remitirse las versiones apostilladas durante la fase de subsanación, puesto que todos los expedientes deben estar completos a la hora de la decisión de adjudicación.

5. **El Pliego de Condiciones Específicas, particularmente en la sección de la Oferta Económica, detalla que esta debe ser presentada en pesos dominicanos (RD$) utilizando el Formulario SNCC.F.033, sin alteraciones. Sin embargo, el documento no especifica de manera explícita cómo deben ser tratados los impuestos dentro de la oferta, ni proporciona un presupuesto referencial para el servicio.**
Esta omisión genera incertidumbre al momento de formular una propuesta económica precisa y competitiva. Es crucial para los oferentes conocer si los precios deben incluir todos los impuestos aplicables (como el ITBIS) o si estos se manejarán por separado al momento de la facturación. Adicionalmente, conocer el presupuesto asignado por la institución para este servicio permite a los participantes ajustar sus ofertas a las expectativas de la entidad contratante, evitando propuestas que puedan ser consideradas excesivas o inviables.
Solicitud: Con el objetivo de garantizar una presentación de ofertas transparente, equitativa y ajustada a las expectativas del INTRANT, solicitamos formalmente se aclare lo siguiente:
   a. **¿Cuáles son todos los impuestos que deben ser considerados e incluidos por el oferente en el monto total de su oferta económica? Solicitamos se detalle el tratamiento fiscal esperado para la propuesta.**

Respuesta:

El impuesto que aplica a la presentación de oferta para el presente proceso sería el Impuesto por Trasferencia de Bienes y Servicios (ITBIS), con un 18%, trasparentando el Precio Unitario previo a aplicación de dicho impuesto.

   b. **¿Cuál es el presupuesto que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) ha destinado para la ejecución de esta consultoría? Contar con esta información es indispensable para asegurar que todas las ofertas sean comparables bajo**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

las mismas condiciones económicas y fiscales, y para permitirnos presentar una propuesta que se alinee tanto con los requerimientos técnicos como con la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Respuesta:

De acuerdo con la Certificación de Existencia de Fondos cargada al proceso, el presupuesto es de RD$1,300,000.00

6. **Un gusto saludarle y espero se encuentre bien. Por este medio informar que nuestra empresa está interesada en participar en el proceso de Auditoría de Pentest, sin embargo, antes quisiéramos solicitar una reunión con ustedes para conversar acerca de los requisitos técnicos que están solicitando. En otras palabras, solicitamos en la medida de sus posibilidades evaluar y/o flexibilizar dichos requisitos técnicos, ya que cumplir con al menos 5 de las certificaciones ofensivas indicadas, esta complejo. (Nota: Luego todo lo demás, es posible).**

Respuesta:

En atención a lo establecido en la Ficha Técnica, los requisitos técnicos definidos —especialmente los relativos a las certificaciones ofensivas vigentes y verificables (mínimo 5 por técnico o por equipo) y la posesión de al menos 2 CVEs registradas— son condiciones obligatorias e inmodificables, al constituirse en criterios esenciales para garantizar la calidad, rigor técnico y pertinencia del servicio solicitado.

Por tanto, no es posible flexibilizar, ni renegociar dichos requisitos, ni realizar reuniones previas orientadas a su modificación, ya que forman parte integral de los términos técnicos del procedimiento y aplican por igual a todos los proponentes, nacionales o internacionales.

7. **Pentesting Web**
   a. **Favor indicar la cantidad o los nombres de dominio de las Aplicaciones Web Dinámicas o Transaccionales incluidas en el alcance.**

DBT

Respuesta:

Son 4 IPS Publicas y un dominio wildcard

   b. **¿Podrían proporcionarnos una descripción general de cada aplicación web dinámica o transaccional, incluyendo su propósito principal y cómo se integra en el entorno de negocio?**

Respuesta:

Dicha información forma parte del alcance técnico confidencial que será proporcionado únicamente al proveedor seleccionado, en el marco del modelo de auditoría de caja gris, y bajo los términos de un acuerdo de confidencialidad (NDA) previo al inicio de las actividades.

   c. **¿Cuántas APIs expuestas aproximadamente tiene la(s) aplicación(es)?**

Respuesta:

Alrededor de 20 API's

   d. **En promedio, ¿cuál es el número estimado de endpoints por API?**

Respuesta:

Mínimo 5.

   e. **¿Se dispone de documentación técnica (OpenAPI/Swagger, Postman, manuales de integración, etc.) relacionada con las aplicaciones o APIs?**

Respuesta:

Podemos Enviar información parcial relacionada la función que desempeña cada API's en caso de resultar adjudicados.

f. **¿Existen componentes o integraciones específicas que deban ser priorizadas en la evaluación de seguridad?**

Respuesta:

Servicios web públicos y posibles puertas de entrada hacia nuestra base de datos.

g. **¿Las aplicaciones cuentan con múltiples perfiles de usuario? En caso afirmativo, ¿desean que se prueben dos o más perfiles durante las pruebas?**

Respuesta:

Sí cuentan con múltiples perfiles y solo se requiere testear los perfiles limitados.

h. **¿Podrían confirmar dónde están alojados los servicios (on-premises, nube pública, nube híbrida, etc.)**

Respuesta:

Nube hibrida.

8. **Pentesting Interno**

a. **¿Se realizarán también pruebas a nivel interno para revisión de los servicios que operan en la red interna (Active Directory, bases de datos, estaciones de trabajo y servidores)?**

Respuesta:

Se les permitirá enumerar la red con métodos ruidosos y silenciosos al igual que la explotación de CVE controlada, por lo que de primera mano y por el propio medio conocerán los Host necesarios para los testeos de penetración, reiterando que nuestro enfoque principal es la auditoria a nuestros servicios publicados y las posibles puertas de entrada hacia nuestra red interna y el alcance o profundidad.

b. **En caso afirmativo, favor especificar:**

I. **Aproximadamente, ¿cuántos usuarios posee la red interna?**
N/A, ver acápite a.

II. **¿Cuántos servidores posee la red interna?**
N/A, ver acápite a.

III. **¿Cuántas direcciones IP aproximadamente posee su red interna?**
N/A, ver acápite a.

DBT

9. **Preguntas para Dimensionar Servicio de Auditoría de Pen Test (Caja Gris)**

A. Contexto y Alcance del Proyecto

- **¿Cuáles son los servicios expuestos a Internet que deben incluirse en el alcance (dominios, IPs, aplicaciones web, APIs, etc.)?**

  Respuesta:

  Son 4 IPS Publicas y un dominio wildcard.

- **¿Existen entornos internos específicos (por ejemplo, intranet, AD, bases de datos, correo) que también deben auditarse?**

  Respuesta:

  Sí, tenemos INTRANET y dominio local.

- **¿Se incluirán entornos de prueba o solo producción?**

  Respuesta:

  Ambos.

- **¿Hay sistemas críticos o sensibles que deban quedar explícitamente excluidos?**

  Respuesta:

  Se debe auditar todo.

- **¿Existe una ventana de mantenimiento o restricción horaria para ejecutar pruebas activas?**
  Respuesta:
  No siempre y cuando el proveedor adjudicado informe sus horarios de operación

B. Accesos y Tipo de Caja Gris

- **¿Qué tipo de credenciales o accesos de prueba se entregarán (usuarios limitados, cuentas de servicio, tokens de API)?**
  Respuesta:
  Se proveerá un usuario de acceso limitado para testear escalamiento de privilegios.

- **¿Se proporcionará documentación de red o diagrama lógico parcial?**
  Respuesta:
  No se entregará documentación de red, Puesto que el enfoque principal son los servicios publicados.
- **¿Quién será el punto de contacto técnico para coordinar accesos y autorizaciones?**
  Respuesta:
  El Departamento de Ciberseguridad y El director de tecnología.

DBT

- **¿Qué método de autenticación se usa actualmente en los sistemas internos (AD, LDAP, SSO, etc.)?**
  Respuesta:
  LDAP

- **¿Se permite la explotación controlada de vulnerabilidades o solo su identificación?**
  Respuesta:
  Sí, se permite la explotación de vulnerabilidades controladas.

C. Infraestructura y Entorno Técnico

- **¿Cuántos servidores o direcciones IP aproximadas forman parte del alcance?**
  Respuesta:
  Preferimos que la cantidad de Host se enumerada por el proveedor adjudicado.

- **¿Qué tecnologías predominan (Windows, Linux, cloud, híbrido)?**
  Respuesta:
  Windows y Linux

- **¿Utilizan servicios en la nube (Azure, AWS, GCP)? Si sí, ¿se incluye su evaluación?**
  Respuesta:
  Sí, se utilizando servicios en la nube y se incluye su evaluación.

- **¿Hay balanceadores de carga, firewalls, WAF o segmentaciones de red relevantes?**
  Respuesta:
  Tenemos firewalls y segmentaciones de red.

- **¿Existen integraciones con FortiSIEM u otras plataformas SIEM activas?**
  Respuesta:
  Actualmente no.

D. Requerimientos Normativos y de Cumplimiento

- **¿Qué marco regulatorio o normativo adicional aplica además de la Ley 53-07?**
  Respuesta:

Además de ley 53-07, Nortic A7.

- **¿Se requiere que el informe cumpla con formato o plantilla oficial interna?**
  Respuesta:
  No es necesario.

- **¿Hay requisitos de confidencialidad adicionales aparte del NDA (por ejemplo, manejo de datos personales o PII)?**
  Respuesta:
  Solo NDA.

- **¿Desean que se evalúe el cumplimiento de ISO 27001 o NIST 800-115 en la práctica?**
  Respuesta:
  ISO 27001

DBT

E. Recursos y Expectativas del Proveedor

- **¿Cuántos auditores se espera participen y en qué modalidad (remota/presencial)?**
  Respuesta:
  Mínimo dos auditores.

- **¿Existe un tiempo máximo de ejecución del servicio?**
  Respuesta:
  No hay tiempo definido, exceptuando el caso del retest, no debe exceder los 90 días.

- **¿Desean que se presenten CV o certificaciones específicas del equipo antes del inicio?**
  Respuesta:
  Deben presentar acreditación del personal técnico según lo requerido en la ficha técnica.

- **¿Requieren evidencia de vulnerabilidades CVE previas registradas por el equipo?**
  Respuesta:
  Al menos 2 CVEs registradas (por técnico o equipo).

- **¿Habrá acompañamiento del personal interno durante las pruebas?**
  Respuesta:
  Sí, tendrán acompañamiento.

F. Entregables y Validaciones

- **¿Cuál es el formato esperado para los informes (PDF, Word, con evidencia técnica anexa)?**
  Respuesta:
  PDF con evidencias y CVE's identificados.

- **¿Quién recibirá los distintos tipos de informes (Ejecutivo, Técnico, Plan de Remediación)?**
  Respuesta:
  El departamento de Ciberseguridad y director de Tecnología.

- **¿Desean una reunión de presentación de resultados o solo entrega documental?**
  Respuesta:
  Sí, deseamos una reunión para la presentación de resultados.

- **¿Se incluye dentro del contrato la validación posterior (retest) a los 90 días?**
  Respuesta:
  Si, se incluirá en el contrato.

- **¿Habrá un comité o grupo que valide las recomendaciones de mitigación?**
  Respuesta:
  El área de Ciberseguridad y de Proyectos.

G. Planificación y Logística

- **¿Cuándo se espera iniciar las pruebas y cuál es la fecha límite para entregar los informes?**
  Respuesta:
  Si bien no tenemos definidas fechas fijas en la ficha técnica, se espera que el oferente proponga un cronograma realista en su oferta, y que el inicio de las actividades se concrete una vez adjudicado el contrato y suscrito el NDA correspondiente.

DBT

- **¿Habrá ventanas de tiempo específicas para ejecutar pruebas intrusivas?**
  Respuesta:
  Aunque no se definen horarios fijos en la ficha técnica, las pruebas intrusivas deberán programarse en coordinación con el INTRANT, respetando su disponibilidad operativa y evitando impactos en los servicios esenciales.

- **¿Se debe coordinar con terceros (proveedores cloud, telecom, etc.) para autorización?**
  Respuesta:
  No requiere coordinación con terceros.

- **¿Requieren informes parciales o solo uno final?**
  Respuesta:
  Un informe final.

H. Seguridad, Legalidad y Confidencialidad

- **¿Qué mecanismos de aprobación o notificación deben seguirse antes de iniciar pruebas?**
  Respuesta:
  Las aprobaciones o notificaciones se realizarán por correo.

- **¿Desean trazabilidad de las actividades (bitácoras, logs, evidencias de control)?**
  Respuesta:
  Si se requiere una bitácora de operación y metodologías utilizadas.

- **¿Existe un procedimiento para manejo o eliminación segura de datos recolectados?**
  Respuesta:
  Si contamos con procedimientos para el manejo de los datos recolectados.

- **¿Requieren cobertura de seguro de responsabilidad profesional por parte del proveedor?**
  Respuesta:
  No se requiero cobertura de seguro de responsabilidad Profesional solo NDA.

I. Resultados Esperados y Métricas

- **¿Qué criterios definirán que la auditoría fue satisfactoria?**
  Respuesta:
  Que las evidencias mostradas en el informe puedan ser comprobables en cuanto a su veracidad. En caso de no encontrar vulnerabilidades como tal deben presentar evidencias de los intentos fallidos en cuanto a la metodología utilizada.

- **¿Desean priorización por riesgo (por ejemplo, CVSS ≥ 7) o cobertura total?**
  Respuesta:
  Sí, requerimos que se les preste atención a los niveles de criticidad.

- **¿Esperan que se entregue un plan de madurez o roadmap de ciberseguridad derivado del informe**
  Respuesta:
  Deben presentar recomendaciones de remediación además del informe.

César Nicolás Bobadilla Peralta
Director Administrativo y Financiero

Dionis Baez
Perito técnico

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino